



CONVOCATORIA PARA EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Para la selección de veinte (20) empresas del Departamento de Bolívar que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas de innovación.

ADENDA 2.

A través de la presente adenda se ajustarán los siguientes puntos:

1. Se ajustará el punto 11 “Cronograma” como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	6 de mayo de 2020	Portal Cámara de Comercio: http://www.cccartagena.org.co
Cierre de convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	22 de julio de 2020 Hora: 17:00	A través del correo electrónico pactosysistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co según procedimiento del numeral 8.
Periodo de revisión de requisitos	23 al 27 de julio de 2020	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Cartagena
Periodo de subsanación de requisitos	27 al 28 de julio de 2020	Se notificará a las empresas vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar. Esta subsanación deberá ser enviada al correo electrónico pactosysistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co
Publicación de resultados preliminares	10 de agosto 2020	Portal Cámara de Comercio: http://www.cccartagena.org.co



Periodo de solicitud de aclaraciones	11 al 12 de agosto de 2020	Los empresarios podrán solicitar aclaraciones respecto a la publicación de resultados preliminares. Lo anterior, a través de correo electrónico pactosysistemasdeinnovacion@cccartagena.org.co
Respuesta a aclaraciones	13 de agosto de 2020	La Cámara de Comercio de Cartagena dará respuesta a las aclaraciones solicitadas por las empresas en respuesta al correo recibido.
Publicación de resultados (Lista de elegibles)	17 de agosto de 2020	Portal Cámara de Comercio: http://www.cccartagena.org.co
Inicio del programa	Septiembre de 2020	Es una fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Notas

- En caso de no agotar los cupos disponibles (20), Cámara de Comercio de Cartagena publicará el cronograma de un segundo corte de la convocatoria hasta que estos se completen.
- El cronograma de actividades detallado del programa se enviará al grupo de empresas seleccionadas que hayan formalizado su participación mediante el pago de la contrapartida asignada, según los tiempos señalados en los presentes Términos de Referencia.

Los demás aspectos de la CONVOCATORIA A EMPRESARIOS AL PROGRAMA SISTEMAS DE INNOVACIÓN se mantienen sin modificación alguna. La presente adenda No. 2 se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. a los 3 días del mes de julio de 2020.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe Emprendimiento e Innovación
Cámara de Comercio de Cartagena.